

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4853 *RENOVABLES ATLASOL, S.A.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SOLARES DE ATLASCO, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se comunica que por decisión del Socio único de la mercantil Renovables Atlasol, S.A.U., de fecha 25 de junio de 2021, se decidió, entre otros extremos, la fusión por absorción de la sociedad Solares de Atlasco, S.L.U., por parte de Renovables Atlasol, S.A.U., siendo la sociedad absorbente socio único, de forma directa, de la sociedad absorbida, adquiriendo Renovables Atlasol, S.A.U., por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales.

Madrid, 25 de junio de 2021.- El Administrador solidario de todas las sociedades participantes en la fusión, Cristóbal Sabino Rodríguez Aguirre.

ID: A210041268-1